

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-57-AG21, ADQ. DE 6 RODILLOS DE LANA Y 3 GALON DE PINTURA BLANCA, A TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 349 /

QUILLECO, MARZO 08 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0742 de 01/03/21, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, mediante la cual solicita 3 GALONES DE ESMALTE AL AGUA Y 6 RODILLOS DE LANA PARA MANTENIMIENTO CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-57-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de 3 GALONES DE ESMALTE AL AGUA Y 6 RODILLOS DE LANA PARA MANTENIMIENTO CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES., al PROVEEDOR **SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A, RUT N.° 96.803.460-K, SAN BERNARDO, SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$83.617.- IVA Y FLETE INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-010, subprograma 2.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====